

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201269-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 08 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS

NIT: 901.112.882-9

REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MARIA ESPINOSA MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 43.505.953

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEMS 1,3,4,8,9,10,11,12 Y 13)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NUEVE PESOS (\$92.719.009,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 01 de noviembre de 2024 (Carta de inicio 29/11/2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "... Hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero..." (Clausula sexta PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN)

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente carta de aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de cierre del contrato.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, una vez sean entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno, de conformidad con lo estipulado la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El responsable del Servicio de Oftalmología del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del departamento quirúrgico Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NUEVE PESOS \$92.719.009,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Hasta el 30 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201269-24 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024 ✓	SIIF 278624 ✓	\$92.719.009,00 ✓	SIIF 279624 ✓	\$92.719.009,00 ✓
	27/09/2024 ✓		01/11/2024 ✓	

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

4091051

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación garantía única del 29 de noviembre de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 46.359.504,50	01/11/2024	30/05/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 18.543.801,80	01/11/2024	30/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación, así:

CARTA DE ACEPTACIÓN NO. 96-8-201269-24	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
Vigencia 2024	01	13/12/2024	01	12/2024	\$16.223.976,00	FE 19132	18/12/2024	\$16.223.976,00
	02	12/2024	02	12/2024	\$75.811.407,00	FE 19133	18/12/2024	\$75.811.407,00
TOTAL, RECIBIDO					\$92.035.383,00	TOTAL, FACTURADO		\$92.035.383,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la carta de aceptación	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$92.719.009,00	\$ 92.035.383,00	\$683.626,00	\$ 92.035.383,00	\$ 92.035.383,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha S/N generado del sistema SIIF el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

26/02/25

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
279624	1138624	523246224	2024-12-27	\$92.035.383,00	\$2.681.911,00	\$89.353.472,00
TOTALES				\$92.035.383,00	\$2.681.911,00	\$89.353.472,00

Determinar como saldo no ejecutado de la carta de aceptación No. 96-8-201269-24 la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$683.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. 279624 del 01/11/2024.

26/02/25

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	05/12/2024	Del 29 de noviembre al 30 de noviembre 2024
2	SIN RADICADO	05/01/2025	Diciembre 2024
3	SIN RADICADO	05/01/2025	Del 29 de noviembre 2024 al 30 de diciembre 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$683.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. 279624 del 01/11/2024.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM-29 ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN
Responsable del Servicio de oftalmología Hospital
Central Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS
LUZ MARIA ESPINOSA MORENO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-8-201269-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201269-24 la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$683.626,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No. 279624 del 01/11/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor antes mencionado, valor que ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial.

26/02/25

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

08 MAY 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

LUZ MARIA ESPINOSA MORENO
Representante Legal BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SM-29 ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN
Responsable del Servicio de oftalmología del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: SM-29 ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN - responsable del Servicio de oftalmología HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN
RS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 05-02-2025
Ubicación C: WMis documentos 2025